Pasto, 14 de julio de 2025

NAR2025EE022909

Señor(A)
JUAN RICARDO ANGULO QUIÑONES
pinturaafro@hotmail.com;juanangulopublicidad@gmail.com
Barbacoas, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: RESOLUCION NO. 5069

Fecha del Acto Administrativo; 04 DE JULIO DE 2025

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso(s) que procede(n): PROCEDE RECURSO REPOSICION

Autoridad ante quien se debe Interponerse el Recurso: Secretaria de Educación Departamental

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se trascribe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTICULO 1 ^{0} . TRASLADAR a' (la) docente JUAN RICARDO ANGULO QUIÑONES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10895084061 desde la Institución Educativa Escuela Normal Superior La Inmaculada Sede 1 del Municipio de Barbacoas (N), hacia la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS 'RIZAR SALAZAR SEDE 1 DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N), como docente en la planta temporal de cien (100) docentes de artes, en el área de LITERATURA. ARTICULO 2^{0} . NOTIFÍQUESE esta decisión a la parte interesada en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita a' momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación para notificación al (la) docente JUAN RICARDO ANGULO QUIÑONES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1089508406, a la siguiente dirección electrónica que figura sistema HUMANO Correo: iuanangulopublicidad@amail.com, Celular: 3108202488. ARTÍCULO 3'. Comuníquese esta decisión al (la) señor (a) CRISTIAN RIQUE QUIÑONES QUIÑONES, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS RIZAR SALAZAR SEDE 1 DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N) al correo: ie.luis.irizar.barbacoas@sednarino.gov.co. ARTÍCULO 4^{0} . Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes. ARTÍCULO 5^{0}. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que, mediante citación No NAR2025EE022066 del 04 de julio de 2025, se solicitó la comparecencia del(a) Señor (a) DIANY YULIETH RUALES REYES, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Articulo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: RESOLUCION 5069 04 JUL 2025.pdf
CITACION RESOL 5069 2025.pdf